

Fue de como
fue una traza
especial y autori-
zada al efecto
por el Diputado
de esta Honra-
da de Herederos
me trataba al
la Villa de Ori-
beira donde se
encontraban los
representantes de
las Salinas de Pora
y Norio, no ha-
biendo asistido
el de Herrera,
y se acordó.



en que por todo
 lo mejor posible
 se gestionase con
 la Comision que
 en las Cortes habian
 de dar su dicta-
 men acerca de
 las fortalezas que
 habuan de regir
 en el ferrocarril
 y que ~~se~~ entere-
 rase en ver si
 las tales fortalezas
 obtenian todas las ven-
 tajas que eran de
 desear para poder
 construir y hacer
 la venta de las

de estos salinos
en las Provincias
del Interior con
las mismas ven-
tas que las de
las salinas de San
Fernando

Se hace presente
que los nombrados
por esta Honra-
rable esan los he-
rederos propietarios
D. Bernardo Garza
y D. Galu Reja-
dal, a quienes se
les mandaria la
Autoridad muy
amplia que fuese
posible para tra-
tar del asunto

y que tambien
se le recomen-
da especialmente
al Sr. D. Juan D.
Pedro de Laguna
Heredero de esta
Fabrica

Lo que tengo ex-
puesto de poner en
conocimiento de V.
para que lo haya
a la Junta de He-
rederos
Don Quic'a V.
ed. Arana 11 de Ju-
lio de 1877

Ramon Antzules

Sr. Diputado de la Junta de He-
rederos de esta Fabrica de
Arana.